

Expediente: 9130/19
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ NUÑEZ CARLOS WALTER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, CARLOS WALTER-DEMANDADO
20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
20202850252 - CHEHIN, JORGE ALEJANDRO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 9130/19



H104087947035

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ NUÑEZ CARLOS WALTER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9130/19.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 05 de julio de 2024. Advirtiéndole que la parte demandada se encuentra intimada de la ejecución de honorarios del letrado solicitante; a la orden de pago solicitada: no ha lugar, atento lo normado por el art. 822, segundo párrafo, del N.C.P.C. y C. Sin perjuicio de ello, pasen los autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate por la ejecución de honorarios, FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - BEG - 9130/19.

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.